



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2021)

Proceso:	Custodia
Demandante:	José David García
Demandado:	Adriana Patricia León Morales
Radicación:	2020-00758
Asunto:	Con Informe Social
Decisión:	Corre Traslado

En atención al informe social presentado por la asistente social del Despacho y previo a el decreto de pruebas y fijar fecha de audiencia, se dispone:

CORRER TRASLADO a las partes por el término de tres (03) días, a partir de la notificación de este proveído, del informe social obrante en TYBA, con fecha de actuación 17 de mayo hogaño.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JG

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica en el
ESTADO N° 067 hoy, **06 de septiembre de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA